Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 7038

CHILLÁN VIEJO, 27 NOV 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Nº 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de Horas Extraordinarias y correo electrónico de fecha 27/11/2015, mediante los cuales se solicita autorización para que la Srta. Jacqueline Landeros, Matrona y Sra. María Mora Pereira, TENS del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, realicen labores extraordinarias con la finalidad de realizar Operativo PAP tendiente a cumplir metas fijadas por el Minsal, los días 30 de noviembre y 01 de Diciembre de 2015 en jornada de 17:00 a 19:00 horas,

c) La autorización de horas extraordinarias dada con fecha 27.11.2015 (Visto Bueno) de la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (S) Depto. de Salud.

e) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZA** a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

2.-

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
JACQUELINE LANDEROS CASTRO C.I. Nº 14.070.305-2	30/11/2015 01/12/2015	17:00 HRS.	19:00 HRS.	4 HORAS
MARIA CRISTINA FUENTALBA GUTIERREZ C.I. Nº 14.027.241-8	30/11/2015 01/12/2015	17:00 HRS.	19:00 HRS.	4 HORAS

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/PAB/OES/AHM/jec.

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Secretaria Depto. Salud